

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo  
Núm. 1557

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Tercera Ampliación a la Convocatoria expedida el 5 de mayo de 1970. Especificando un asunto adicional para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse en 8 de mayo de 1970.

POR CUANTO, un asunto de importancia para los intereses públicos además de los especificados en la Convocatoria original requiere la acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria.

POR TANTO, Yo, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autorización que me confiere la Constitución, por la presente someto a dicha Asamblea Legislativa, para su consideración y acción, el siguiente asunto:

1. Asignar al Instituto de Primarias y Elecciones Internas de Partido la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para la primaria a celebrarse para llenar la vacante de senador por el distrito de Guayama.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 25 de mayo de 1970.

*Luis A. Ferré*  
Luis A. Ferré  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 25 de mayo de 1970.

*Fernando Chardón*

Fernando Chardón  
Secretario de Estado